



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN**

Acta que se formula en relación al concurso: **MSP-OPM-RP-121/22-CP**, relativo a: **LA NUEVA VASCONCELOS FASE 2 CONSISTE EN REHABILITACIÓN DE BANQUETAS, PAVIMENTO HIDRÁULICO, ARBOLADO, REUBICAR DERECHOS DE VÍA AÉREOS A SUBTERRÁNEOS DE EMPRESAS O ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y TELECOMUNICACIONES, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.** Siendo las **09:00 horas** del día **13 de Diciembre del 2022.**

Se reunieron en la Sala de Juntas No. 7 en Planta Baja del Centro Administrativo Municipal ubicado en calle Doña María Cantú Treviño No. 329, Zona Industrial del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. de conformidad con la Convocatoria de fecha 25 de Noviembre del 2022, las personas físicas o morales participantes en el concurso descrito, así como personal que representa a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

En acato a las disposiciones normativas técnicas de la obra se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución de la misma y que son las siguientes:

I.- DATOS RELEVANTES

No. de Licitación:	MSP-OPM-RP-121/22-CP
Convocatoria/ Invitación Pública:	Convocatoria Pública
Descripción:	LA NUEVA VASCONCELOS FASE 2 CONSISTE EN REHABILITACIÓN DE BANQUETAS, PAVIMENTO HIDRÁULICO, ARBOLADO, REUBICAR DERECHOS DE VÍA AÉREOS A SUBTERRÁNEOS DE EMPRESAS O ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y TELECOMUNICACIONES, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
Visita al sitio de realización de los trabajos:	08 de Diciembre de 2022 a las 11:00 horas
Plazo de ejecución de la obra	300 días
Fecha de Inicio de los trabajos:	23 de Enero de 2023
Fecha de Terminación de los trabajos:	18 de Noviembre de 2023
Principales cambios a la información entregada con la compra de bases:	LAS INDICADAS EN ESTA JUNTA.
Próxima Junta de Aclaraciones:	No habrá una segunda Junta de Aclaraciones

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



II.- ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES

- 1.- Se utilizarán las especificaciones de construcción que rigen el área metropolitana de Monterrey, N.L.
- 2.- El desarrollo de la obra se ejecutará de acuerdo con las indicaciones que determine la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.
- 3.- Para el trámite de las estimaciones, deberá cumplir con los tiempos estimados y la entrega de la papelería completa para su revisión. La estimación debe incluir generadores, croquis de los conceptos generados, fotografías de los trabajos efectuados, bitácora y pruebas de laboratorio.
- 4.- El personal de la empresa seleccionada, deberá portar equipo de seguridad (chaleco reflejante y casco).
- 5.- Los licitantes deberán foliar sus propuestas técnica y económica, así como toda la papelería referente a esta licitación.
- 6.- El señalamiento necesario que considere el contratista después de la visita de obra, se considerará dentro de sus costos indirectos si no están incluidos como concepto en su catálogo.
- 7.- Los licitantes deberán de considerar para la elaboración de su propuesta dentro de sus indirectos el suministro de agua y de la energía eléctrica para sus oficinas, el equipo necesario e indispensable de seguridad para todos y cada uno de los trabajadores para el desarrollo de la obra convocada; también el lugar en donde resguardaran la maquinaria y equipo para el desarrollo de dichos trabajos; adicional a lo anterior deberán de considerar también dentro de los indirectos una cobertura de seguro de responsabilidad por un importe mayor o igual al treinta por ciento (30%) del valor total del Contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, dicho importe no podrá ser inferior a \$3,600,000.00 (Tres Millones seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.), por evento, y será otorgado por Institución Mexicana debidamente autorizada, deberá cubrir reclamaciones por daños, restauración, multas, limpieza del área y demás, desde el inicio del contrato y hasta su terminación, la cobertura deberá ser de hasta 30 (treinta) días después de dicha fecha de terminación.
- 8.- Los licitantes deberán de considerar para la elaboración de su propuesta dentro de sus indirectos la iluminación eficiente de las áreas de trabajo para laborar de tarde y noche, de acuerdo a lo solicitado por la dependencia.
- 9.- De conformidad con lo señalado en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios. De Nuevo León, de las propuestas desechadas: dichas propuestas técnica y económica serán devueltas por la dependencia o entidad, transcurridos diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.



III.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

1.- El acto de presentación de propuestas y apertura técnica se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en las Bases de Licitación, después de ésta hora, no se permitirá la entrada a la Sala donde se llevará a cabo el acto a ningún participante, por lo que se les recomienda llegar con anticipación a la hora señalada.

2.- Sus propuestas deberán presentarse en dos sobres cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA.

3.- Dentro de su PROPUESTA ECONÓMICA, **deberá incluir una USB** conteniendo el catálogo de conceptos (formato entregado por la convocante) en formato Excel (.xls) incluyendo sus precios, esto con el fin de agilizar la evaluación de sus propuestas.

IV.- PREGUNTAS PRESENTADAS.

La empresa: **CONSTRU-SHENSA, S.A. DE C.V.** Realiza las siguientes preguntas.

1.- **Conceptos de la partida 27.1 al 27.50 de la partida de cableados y accesorios pregunta: ¿ nos pueden proporcionar los planos físicamente, para una mejor visión de los mismos?**

R.- SE LES HARÁ LLEGAR A LOS CORREOS PROPORCIONADOS.

La empresa: **KABATAS, S.A. DE C.V.** Realiza las siguientes preguntas.

Código / Concepto	Pregunta	Respuesta
1.11.- SONDEOS POR MEDIOS MANUALES EN LUGARES INACCESIBLES PARA MAQUINARIA, INCLUYE: MATERIALES, CORTE CON DISCO...	¿Este concepto es el mismo que indican en el punto 3.3, subpunto E-7. "Costo indirecto, financiamiento y utilidad"?	COTIZAR DE ACUERDO A CATALOGO. Y OMITIR DE LOS INDIRECTOS.
1.20.- DESINSTALACION DE ACOMETIDAS ELECTRICAS DE BAJA TENSION...	¿Nos pueden indicar en donde se resguardarían las acometidas?	VASCONCELOS No 239 SAN PEDRO GARZA GARCÍA N. L.
1.22.- DESINSTALACION DE ARBOTANTES (ALUMBRADO PUBLICO) ...	¿Nos pueden indicar la dirección de entrega de Servicios Públicos?	VASCONCELOS Y PADRE MIER, SAN PEDRO GARZA GARCÍA N. L.
1.33.- RETIRO DE PANORAMICO (SEVEN) CON ENTREGA A BODEGA DE AKRA...	¿Podrían proporcionarnos el domicilio de entrega del panorámico?	BLVD. DIAZ ORDAZ No 333 COL. LA LEONA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA N. L. C. P. -666150



San Pedro Garza García

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN No. MSP-OPM-RP-121/22-CP

2021 — 2024

1.34.- DESMONTAJE DE PUENTE PEATONAL, INCLUYE: SECCIONADO EN TRES PARTES...	¿Nos pueden indicar en donde se resguardaría?	BLVD. DIAZ ORDAZ No 333 COL. LA LEONA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA N. L. C. P. -666150
1.35.- DESMONTAJE DE ESCALERAS DE PUENTE PEATONAL...	¿Nos pueden indicar en donde se resguardaría?	BLVD. DIAZ ORDAZ No 333 COL. LA LEONA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA N. L. C. P. -666150
1.39.- DESINTALACIÓN DE ANUNCIO DE PUBLICIDAD BAJO...	Misma pregunta que el concepto 1.22. ¿Nos pueden indicar la dirección de entrega de Servicios Públicos?	BLVD. DIAZ ORDAZ No 333 COL. LA LEONA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA N. L. C. P. -666150

LA EMPRESA PROVEEDORA PARA LA CONSTRUCCION REGIOMONTANA, S. A DE C. V, Manifiesta la siguiente pregunta.

SOLICITUD DE ACLARACIONES

Concepto 3.14.- CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIÓN CURVA... INCLUYE ESTRIBOS Y 4 VAR # 3
Solicitud: Favor de confirmar diámetro de varilla y espaciamiento de los estribos.

RESPUESTA.- SE DEBERA REFORZA CON 4 VR CORRUGADAS DE 3/8 PULGADAS DE DIAM. ESTRIBOS DE ALAMBRON DE ¼ DE PULGADA A CADA 25 centímetros.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante, se les informa que de conformidad con lo indicado en el Artículo 32, numeral II de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Nuevo León y sus Municipios, las modificaciones efectuadas a la Invitación a la licitación que incluyen las Bases de participación, contenidas en la presente acta, formarán parte de la misma y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

V.- ASISTENTES

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmando al margen y al calce el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo.

EMPRESA

**REPRESENTANTE
(NOMBRE Y FIRMA)**

STRUCTOR CONSTRUCCIONES, S.A.
DE C.V.

FIRMA

NOMBRE: Dafne Rodríguez Berlanga



San Pedro Garza García

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN No. MSP-OPM-RP-121/22-CP

2021 — 2024

FOJA INGENIEROS CONSTRUCTORES,
S.A. DE C.V.

FIRMA 

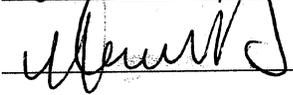
NOMBRE: Germán Ariso Torres

CONSTRU-SHENZA, S.A. DE C.V.

FIRMA 

NOMBRE: HUMBERTO PUENTE

CONSTRUCTORA LAZO, S. DE R. L. DE
C.V.

FIRMA 

NOMBRE: Camón García Camarillo

URBANIZACIONES AGV, S.A. DE C.V.

FIRMA _____

NOMBRE: _____

KABATAS, S.A. DE C.V.

FIRMA 

NOMBRE: Arq. Eduardo de la Cruz Rendalca

CONSTRUCTORA MOYEDA, S.A. DE C.V.

FIRMA 

NOMBRE: Erueng García Pineda

COTELSA, S.A. DE C.V.

FIRMA _____

NOMBRE: _____

PROVEEDORA PARA LA CONSTRUCCION
REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.

FIRMA 

NOMBRE: JULIO ESQUIVEL Mtz

CONSTRUCCIONES DYNAMO, S.A. DE C.V.

FIRMA _____

NOMBRE: _____

TORDEC, S.A. DE C.V.

FIRMA _____

NOMBRE: _____



San Pedro Garza García

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN No. MSP-OPM-RP-121/22-CP

2021 — 2024

CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA JE-FE,
S.A. DE C.V.

FIRMA _____

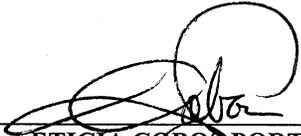
NOMBRE: _____

GRUPO NIRAM, S.A. DE C.V. Y
CONSTRUCTORA JOMABE, S.A. DE C.V.
(PARTICIPACION CONJUNTA)

FIRMA _____

NOMBRE: _____

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS


ARQ. LETICIA COBOS PORTES
COORDINADORA DE CONCURSOS


ARQ. NÉSTOR LUNA PARRA
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

~~ING. JESÚS CASTAÑEDA MARTÍNEZ.
SUPERVISOR DE OBRA~~

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA


ING. JESÚS GUADALUPE ÓRTIZ ÁLVAREZ
AUDITOR DE OBRA